

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a información pública el expediente que se cita, en el término municipal de Mijas (Málaga).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.4 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía y el artículo 11 de la Orden de 13 de marzo de 2012, por la que se desarrolla el procedimiento para obtener la declaración de campos de golf de interés turístico en Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de Información Pública del expediente de declaración del proyecto de campo de golf de interés turístico denominado «Valle del Golf Resort» por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de las personas interesadas en la sede de la Secretaría General para el Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración del proyecto de campo de golf de interés turístico denominado «Valle del Golf Resort» en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte>).

Cuarto. La publicación estará exenta de tasas conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.c) de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2018.- La Secretaria General, Susana Ibáñez Rosa.